

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5564 *Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Mancomunidad Integral de Servicios Cijara (Badajoz), de corrección de errores de la de 29 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Mancomunidad Integral de Servicios Cijara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 11 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-4709), se procede a su rectificación:

En la página 28472, donde dice: «Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre/estabilización», debe decir: «Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 15 de marzo de 2024.–El Presidente, Saturnino Alcázar Vaquerizo.